

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

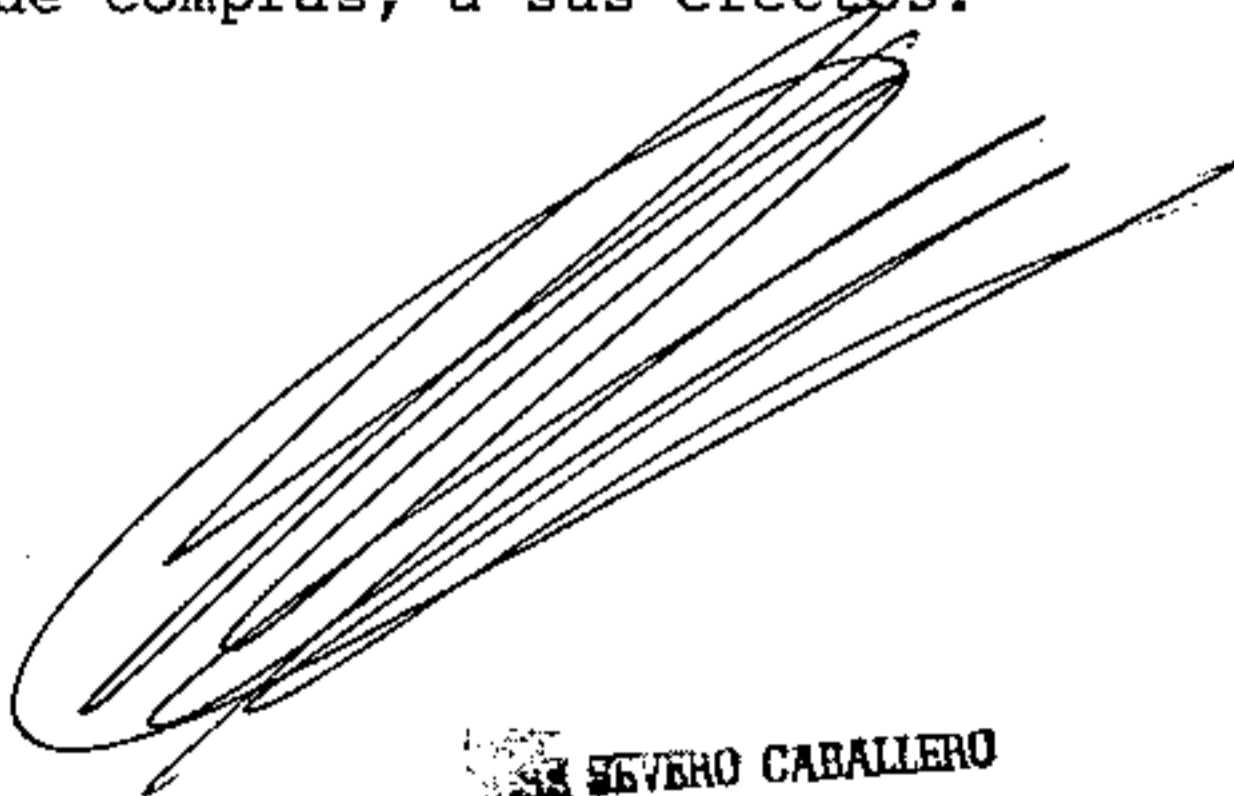
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de cuatro (4) relojes de control de personal, con destino a la Subsecretaría de Administración y a la Subdirección General de Servicios y Producción; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 114/118.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA MIL NOVECIENTOS (A 60.900.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Otras inversiones -1-05-004-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO